

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

SERV-E-PA-13-2024



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES A NIVEL NACIONAL PARA SU PUESTA EN VALOR Y DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. PROYECTO INCLUIDO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DERIVADO DE LAS AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS. C14.I4. FINANCIADO POR LA UE. NEXTGENERATIONEU

Fecha y hora de celebración

17 de mayo de 2024 a las 09:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de reuniones 1ª Planta Dpto. RRHH

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eloísa Perales López, Concejala de Recursos Humanos, Empleo, Contratación Administrativa, Archivo.
SECRETARIO

D. Patronio Mangas Morales, Técnico de Contratación.

VOCALES

Dña. María Consuelo Rodríguez Rodríguez, Secretaria.

Dña. Manuela Marta Ramírez, Interventora Acctal

D. Carlos de la Osa Morales, Jefe Departamento de Prensa.

Dña. Victoria Bolós Montero, Jefe Dpto. Servicios Culturales

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: SERV-E-PA-13-2024 - Servicio de promoción y difusión de recursos turísticos y comerciales a nivel nacional para su puesta en valor y dinamización de la actividad empresarial. Proyecto incluido en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, derivado de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas. C14.I4. Financiado por la UE. NextGenerationEU.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SERV-E-PA-13-2024 - Servicio de promoción y difusión de recursos turísticos y comerciales a nivel nacional para su puesta en valor y dinamización de la actividad empresarial. Proyecto incluido en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, derivado de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas. C14.I4. Financiado por la UE. NextGenerationEU.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

SERV-E-PA-13-2024



Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: SERV-E-PA-13-2024 - Servicio de promoción y difusión de recursos turísticos y comerciales a nivel nacional para su puesta en valor y dinamización de la actividad empresarial. Proyecto incluido en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, derivado de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas. C14.I4. Financiado por la UE. NextGenerationEU.

Los puntos asignados a los criterios basados en juicios de valor, son los que vienen establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo estos un máximo de 40 puntos correspondientes a la Calidad Técnica del Plan de Comunicación.

Motivación de la puntuación:

Vistas las propuestas presentadas, la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta la opinión de los Técnicos expertos que integran la misma, considera lo siguiente:

Análisis y valoración del Criterio A1

Las pautas de valoración para el criterio A1 son:

1. Descripción del Plan de Comunicación: *Se valorará la claridad, concreción y profundidad del Plan de comunicación. Análisis DAFO.*
2. Propuesta de campañas promocionales en medios digitales: *Se valorará la propuesta de contenidos y descripción de los medios digitales donde se publicarán las campañas, así como el número de campañas, duración y alcance.*
3. Estrategia para la Gestión de Redes Sociales y Agenda: *Se valorará la propuesta de contenidos a publicar en redes sociales. Y la enumeración de cada red social del número de publicaciones, periodicidad y alcance.*
4. Cronograma y Planificación: *Se valorará la enumeración clara y concisa de las tareas, duración y programación de los trabajos a realizar.*

Se analizan las diferentes ofertas presentadas, realizándose como anotaciones particulares para cada empresa las siguientes:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

SERV-E-PA-13-2024



- **BETA COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.**

En líneas generales plantea un proyecto muy completo y claro en las acciones a desarrollar. Conviene destacar que es conocedor de la realidad local teniendo claro cuáles son los elementos turísticos que diferencian la oferta de Tomelloso, una de las claves que hay que aprovechar y saber ofrecer a los potenciales visitantes tal y como se refleja en la exposición de un proyecto que además presenta una planificación muy concreta, buen seguimiento de las campañas y precisión en las acciones a llevar a cabo.

Como valor añadido, plantea el Press Tip y una presentación en Madrid, fórmulas directas para ofrecer el destino a prensa especializada y público en general. La propuesta de radio también es acertada con participación en dos de los programas de ámbito nacional más reconocidos dentro del campo de los viajes y el turismo, y cómo en cada uno de ellos trataría los contenidos de la promoción.

También define muy bien el público objetivo que interesa captar con las distintas campañas, los medios para conseguirlo y las acciones a llevar a cabo con propuestas y ejemplos concretos. Su plan de comunicación está bien armado y trabajado, con una narrativa que incorpora, incluso con propuestas de slogans para cada una de las campañas y con una definición del público objetivo y medios a utilizar muy concreto.

También detalla la promoción en prensa así como las campañas paralelas específicas para cada una de las 7 campañas promocionales determinando su número y su posible alcance. Su estrategia para la gestión de redes es la más clara. Propone, entre otros, dos secciones concretas para insertar periódicamente en redes con contenido específico: *Tomelloso Captura*, premio a la fotografía más popular y *Tomelloso Explora*, un juego para determinar puntos de interés de la ciudad. Cuantifica el número de publicaciones mensuales en redes sociales de mayor uso y popularidad con un envío previo del calendario de publicaciones. También es de valorar su compromiso con una actualización de la agenda desde el inicio del contrato.

En el cronograma se aprecia concreción en las tareas a realizar estando las mismas bien definidas.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, estima conveniente otorgar una valoración de 29 Puntos.

- **ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN S.L.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

SERV-E-PA-13-2024



Teniendo en cuenta que estamos ante una campaña corta en su duración (hasta el 1 de noviembre), la idea de solucionar esta falta de tiempo la plantea con acierto con un plan de trabajo que dejarían creado con publicaciones que se podrían desarrollar más allá de esta fecha. Como mejoras en las propuestas de medios, incluyen, además de los dos programas de radio de ámbito nacional, un spot de televisión en Antena 3 y un programa en Movistar+, medios adecuados y buen complemento a las acciones a desarrollar en radio, redes sociales o medios digitales. Además, es interesante que cuenten con medios propios, estudios y personal en plantilla especializado.

Una de sus apuestas pasa por conseguir aumentar la audiencia en los canales municipales, lo que no significa, como recoge el proyecto, más eficacia o mejores resultados en las campañas que plantean. El desarrollo de las campañas se expone de forma detallada y adecuada y en cuanto a la estrategia a seguir, sobre todo en redes sociales, no está clara y no especifica contenidos.

Su Plan de Comunicación es genérico y poco concreto y presenta un Plan de Medios para cada una de las 7 campañas poco desarrollado. No plantea una propuesta clara de contenidos a publicar en redes y agenda.

Su cronograma y planificación de campañas es el más concreto en lo que se refiere a la relación de mecanismos de control, seguimiento o política de calidad.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, estima conveniente otorgar una valoración de 24 Puntos.

- **ÁGORA GLOBAL CONSULTING S.L.**

Presenta otro proyecto adecuado en cuanto al Plan de Trabajo se refiere que se plantea teniendo en cuenta que el de Tomelloso es un destino único y singular por lo que hay que aprovechar las nuevas tendencias del sector basadas en experiencias nuevas, menos urbanas y alejadas de los destinos tradicionales. Es todo muy teórico planteando por ejemplo la realización de dos programas de radio de 1 hora de duración cada uno, pero sin especificar su encaje en la parrilla de programación, en este caso de la Cadena SER, medio propuesto por ser el que mejores índices de audiencia general presenta, un aspecto que no siempre es determinante, teniendo en cuenta el público objetivo que se intenta captar.

Plantea acciones para potenciar las plataformas digitales del Ayuntamiento (webs y redes sociales del Ayuntamiento y Turismo) intentando aumentar el tráfico de usuarios lo que sería positivo a largo plazo.

El Plan de Comunicación está bien planteado y estructurado, pero le falta concreción. Una de sus apuestas claras es basar las campañas a desarrollar en información directa a través de canales digitales principalmente sobre la oferta turística de la ciudad. Es acertado en este sentido aportar una noticia en la web municipal para conseguir un posicionamiento institucional óptimo de los ejes de la campaña en su conjunto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ACTA DE SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

SERV-E-PA-13-2024



Su estrategia de Gestión en redes sociales no es muy completa pero de igual forma enumera las actuaciones a realizar así como el diseño para cada una de las siete campañas promocionales.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, estima conveniente otorgar una valoración de 20 Puntos.

- **SEEKETING S.L.**

Este proyecto también tiene en cuenta a la población local como receptora de la campaña, pero como potenciales clientes, no establece un plan de trabajo con los medios locales. Los contenidos audiovisuales y multimedia son acertados, así como el planteamiento de Tomelloso como un destino preferente y diferente.

Como elemento diferenciador plantea la posibilidad de desarrollar un sistema de marketing de proximidad a través de un sistema de geolocalización para dispositivos móviles que está más dirigido a la población local y a venta directa de productos o prestación de servicios, que sí puede constituir una herramienta muy eficaz para estos objetivos, pero no para el propio del proyecto. Este producto de tecnología propia puede estar más dirigido a conseguir mejores resultados en las grandes ciudades.

Incluye contenido promocional en webs especializadas pero no establece mecanismos de seguimiento del rendimiento de las campañas. Su Plan de Comunicación es genérico sin especificar el número de campañas ni la participación de los medios.

Define bien la actuación para la correcta gestión de la estrategia de comunicación en redes sociales y también propone la creación de concursos y eventos especiales aunque no los detalla. Si bien se especifica el número de publicaciones semanales, el cronograma y la planificación son poco concretos.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, estima conveniente otorgar una valoración de 19 Puntos.

- **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L.**

Casi toda la propuesta gira en torno a las redes sociales sin prestar atención al medio televisivo o prensa especializada, sólo radio. Nuevos perfiles en redes sociales no implica más efectividad. Por ejemplo el público de *TikTok* no es prioritario. Sí es acertado potenciar las redes existentes para aumentar el número de seguidores y la posibilidad de conseguir nuevos usuarios a través de fórmulas novedosas como concursos o juegos. Para ello incluye una guía de uso de cuentas en redes sociales y plantea fomentar la interacción con los seguidores lo cual puede llevar a situaciones complicadas de difícil gestión por lo que recoge un protocolo de gestión de crisis que puede ser necesario para atajar situaciones adversas, pero que no hay que dar lugar ni tienen cabida en los objetivos globales del proyecto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

SERV-E-PA-13-2024



El Plan de Trabajo es poco concreto en la descripción y su Plan de Comunicación, a pesar de ser muy genérico, incluye una generación de contenidos adecuada y el objetivo general de alcanzar un impacto duradero, positivo. Las tareas están bien definidas pero no así la duración de los trabajos a realizar. Incorpora un buen diseño de contenidos en redes sociales, detalla las más utilizadas y cuantifica en cinco el número de publicaciones semanales.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, estima conveniente otorgar una valoración de 18 Puntos.

- **GESTIÓN CULTURAL DE CASTILLA LA MANCHA S.L.**

Propone hacer partícipes a los medios locales en el desarrollo de su proyecto al entender que es importante implicar a la población y al comercio local en las campañas como aliados destacados para posicionar Tomelloso en los buscadores de Internet. No obstante, falta claridad y estructura en el Plan de Comunicación.

Este proyecto plantea la entrega de contenidos para desarrollar más allá del 1 de noviembre (3 ó 4 años), una guía de comunicación con las estrategias a seguir y campañas audiovisuales aprovechando la próxima fecha del V Centenario del nacimiento de Tomelloso, un aniversario que hay que empezar a promover y aprovechar.

Si bien es un elemento diferenciador, el juego de realidad virtual que se plantea no establece la obtención de unos resultados acordes a los objetivos que se marcan en el proyecto.

El plan de trabajo con medios de comunicación plantea aprovechar las ventajas que ofrece la implicación de una agencia de reconocido prestigio y solvencia como Europa Press. Más allá de citar las cadenas de radio de ámbito nacional y sus espacios especializados no establece como se debe encajar el proyecto en este medio. Poco concreto en las campañas promocionales en medios. No entra en la definición de su estrategia para la gestión de las redes sociales. Falta concreción en cuanto al cronograma y planificación

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación considera otorgarle una puntuación de 14 Puntos.

En base a todo lo expuesto anteriormente, la puntuación en este apartado es:

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN

SERV-E-PA-13-2024



| | AGORA | BETA | SEEKETING | G. C. CLM | ICARO | TALENTO |
|---|-------|------|-----------|-----------|-------|---------|
| 1. Descripción del Plan de Comunicación: <i>Se valorará la claridad, concreción y profundidad del Plan de comunicación. Análisis DAFO.</i> | 5 | 7 | 5 | 3 | 7 | 4 |
| 2. Propuesta de campañas promocionales en medios digitales: <i>Se valorará la propuesta de contenidos y descripción de los medios digitales donde se publicarán las campañas, así como el número de campañas, duración y alcance.</i> | 5 | 8 | 4 | 6 | 6 | 2 |
| 3. Estrategia para la Gestión de Redes Sociales y Agenda: <i>Se valorará la propuesta de contenidos a publicar en redes sociales. Y la enumeración de cada red social del número de publicaciones, periodicidad y alcance.</i> | 3 | 7 | 5 | 2 | 6 | 7 |
| 4. Cronograma y Planificación: <i>Se valorará la enumeración clara y concisa de las tareas, duración y programación de los trabajos a realizar.</i> | 7 | 7 | 5 | 3 | 5 | 5 |

Por tanto, la valoración final para el criterio de Calidad Técnica del Plan de Comunicación, es la siguiente:

| EMPRESA | CALIDAD TÉCNICA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN |
|---|--|
| TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL | 18 Puntos |
| AGORA GLOBAL CONSULTING SL | 20 Puntos |
| BETA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. | 29 Puntos |
| SEEKETING SL | 19 Puntos |
| ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L. | 24 Puntos |
| GESTIÓN CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA S.L. | 14 Puntos |

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SERV-E-PA-13-2024 - Servicio de promoción y difusión de recursos turísticos y comerciales a nivel nacional para su puesta en valor y dinamización de la actividad

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

SERV-E-PA-13-2024



empresarial. Proyecto incluido en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, derivado de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas. C14.I4. Financiado por la UE. NextGenerationEU

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B33947508 **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL**
- NIF: B06665707 **AGORA GLOBAL CONSULTING SL**
- NIF: B13326319 **BETA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**
- NIF: B47685490 **SEEKETING SL**
- NIF: B10211290 **ÍCARO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L.**
- NIF: B13447248 **GESTIÓN CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA S.L.**

La Mesa de Contratación, acuerda posponer la valoración del contenido del sobre 3, que contiene proposición económica, y que se convocará al efecto.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la presente Acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TOMELLOSO
AYUNTAMIENTO

INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por Alcaldesa Acctal. D^a. ELOISA PERALES LÓPEZ el 28/05/2024 12:42:37

Firmado por Jefe de Dpto. Contratación y Admon. Electrónica D. PATRONIO MANGAS MORALES el 28/05/2024 12:46:48

Firmado por La Secretario del Ayuntamiento de Tomelloso D^{ña}. M. CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ el 28/05/2024 14:31:24

Firmado por Interventora Acctal. D^a. MANUELA MARTA RAMÍREZ el 29/05/2024 09:19:32

Firmado por Jefe Dpto. Prensa D. CARLOS DE LA OSA MORALES el 29/05/2024 12:17:16

Firmado por Jefe Departamento de Servicios Culturales D^a. VICTORIA BOLÓS MONTERO el 29/05/2024 14:40:56